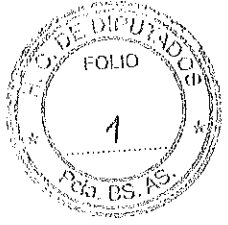




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

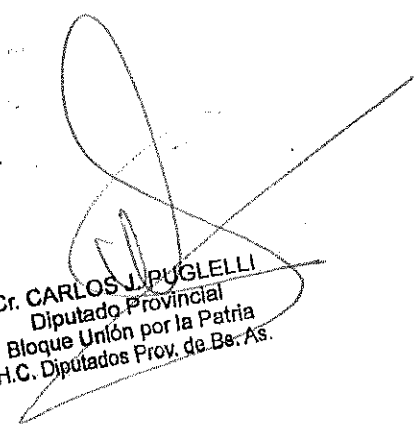


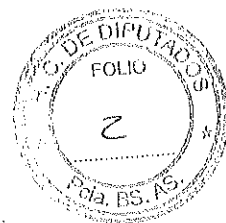
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declárase de interés legislativo el 50º aniversario de la Unión de Educadores San Andrés de Giles (UESAG), a celebrarse en el año 2024, en reconocimiento a su ininterrumpido compromiso con la defensa de los derechos de los educadores y la promoción de la educación como un derecho social garantizado por el Estado.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Unión de Educadores San Andrés de Giles (UESAG) ha desempeñado a lo largo de medio siglo la defensa de los derechos laborales y profesionales de los docentes desde su independencia de la sede de Luján en 1974, bajo la dirección del docente Hugo Salaberry, y por su continuo crecimiento y contribución al fortalecimiento del sistema educativo en San Andrés de Giles.

La UESAG se formó en 1974 cuando un grupo de docentes decidió independizarse de la sede de Luján, nombrando como primer Secretario General al docente Hugo Salaberry. Este hito marcó el inicio de una organización que, con el tiempo, se convertiría en un pilar fundamental para los educadores de la localidad.

En 1975, la docente Mabel Bogarín asumió un rol clave como secretaria, atendiendo a los afiliados desde la primera oficina de la UESAG, ubicada en la casa de la Sra. Bazán en la calle Maipú. Posteriormente, la organización alquiló una oficina en la calle Rivadavia para continuar su labor en un espacio más adecuado.

En 1980 la UESAG tomó la decisión de adquirir un terreno en la calle Malvinas Argentinas. Este terreno, junto con el esfuerzo de sus miembros, permitió a la organización asegurar un patrimonio propio.

En 1994, se constituyó el estatuto de la UESAG, y en 1995, después de años de gestión, se logró obtener la personería jurídica, formalizando su existencia y capacidad operativa. En 1999, con la venta del terreno y un crédito otorgado por la FEB Central, se compró la actual sede en la calle Moreno, que ha sido el centro de sus actividades desde entonces.

La UESAG continuó su crecimiento y en 2006 adquirió una propiedad adyacente a la sede para utilizarla en reuniones y cursos de capacitación. Finalmente, en 2012, con la ayuda de otro crédito de la FEB Central y fondos

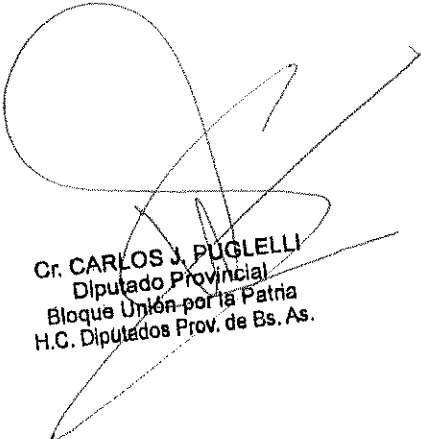


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

propios, esta casa fue remodelada para convertirse en el actual salón donde funciona el Ciclo Básico Común (CBC).

Desde su creación, la UESAG ha trabajado incansablemente para garantizar que los docentes gilenses cuenten con las herramientas necesarias para ejercer su labor en condiciones dignas, asegurando que la educación sea un derecho social garantizado por el Estado. Este medio siglo de trayectoria es testimonio de su compromiso con la comunidad educativa y de su dedicación al fortalecimiento del sistema educativo local.

Por todo lo expuesto, se considera oportuno declarar de interés legislativo el 50° aniversario de la Unión de Educadores San Andrés de Giles, en reconocimiento a su valiosa labor y su inquebrantable compromiso con la educación y los derechos de los docentes.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.